



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección General de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Dominio, Independización de la "Parcela A", Modificación Parcial del Plano de Trazado y Lotización y Cuadro General de Distribución de Área en lo relacionado al Cambio de Uso del área de "Vías" a "Educación" a favor del Estado y Regularización de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° P03101961 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima y Acumulación con el Lote INF, Mz. JARD, Pueblo Joven Nueva Esperanza, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P03102582 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesario para el saneamiento físico legal, mediante el procedimiento regulado en los literales b), f), g) y n) del artículo 7° y 10° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, ocupado por la Institución Educativa "Pasito a Paso".

Abog. David Miguel Dumet Delfín
Director
Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario